

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



/cg.

P. N° 200-240/24.-

DECRETO N° **1725** -JG-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 SEP 2024

ISTO:

El Decreto N° 62-JG-23 del 11 de diciembre de 2023 por el cual se designa a la señora Silvia Alejandra Martínez como Defensora de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, sujeta a posterior acuerdo de la Legislatura Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la Legislatura de la Provincia el 28 de agosto de 2024 prestó el correspondiente Acuerdo N° 13/2024 para designar a la señora Silvia Alejandra Martínez como Defensora de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, sujeta a posterior acuerdo de la Legislatura Provincial;

Que, es pertinente el dictado del presente instrumento legal de conformidad a las previsiones del artículo 233° de la Constitución Provincial;

Por ello;

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
- DE MINISTROS

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese Defensora de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a la señora Silvia Alejandra Martínez, D.N.I. N° 20.958.825, a partir del 28 de agosto de 2024, conforme Acuerdo prestado oportunamente por la Legislatura de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- Déjese establecido que la remuneración del cargo de Defensora de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes será idéntica a la del Defensor Titular de la Defensoría del Pueblo de Jujuy.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

C.P. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR



LEGISLATURA DE JUJUY
LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

ACUERDO N° 13/24

ARTÍCULO 1.- Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar a la Señora SILVIA ALEJANDRA MARTÍNEZ D.N.I. N° 20.958.825, como Defensora de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Agosto de 2024.-

FA
LECH

MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY



ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY